Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 8

99/2024 DNM c/ FERNANDEZ VEIZAGA, JUAN CARLOS-EXPTE 41828383/20 s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.

Proveyendo el escrito digital de fecha 17/12/2025, titulado “Se presenta - Denuncia - Aurtoriza - Acompaña " (presentado por la parte demandada):

I. Téngase al Dr. Tomas Eduardo Beceyro, por presentado, por parte, en el carácter invocado, en representación del Estado Nacional (DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES), a mérito de la copia de la Disposición DNM N° DI-2025-1836-APN-DNM#JGM acompañada, y por constituido el domicilio electrónico en la CUIT 20-22533650-5, según resulta del Sistema Informático Lex 100 (conf. Res. CSJN Nº 2028/15).

II. Tengase presente.

III. Ténganse presentes las autorizaciones conferidas con la implicancia del art. 134 del C.P.C.C.N.

IV. Agréguese y téngase presente.

Hágase saber que la cédula ley acompañada digitalmente, deberá ser dejada en soporte papel, y será confrontada por el Tribunal.

Signature Not Verified
Digitally signed by FRANCO FERRARI
Date: 2026.02.09 13:19:45 ART

#38616073#485592993#20251222084554670